MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Barranco, de la provincia y departamento de Lima, fue creado el 26 de octubre de 1874 durante la presidencia de don Manuel Pardo y Lavalle, y desde entonces se ha destacado como un referente de tradición histórica, cultural y artística.

Que, el distrito de Barranco limita por el norte con al norte con el distrito de Miraflores, al este con el distrito de Santiago de Surco, al sur con el distrito de Chorrillos, y al oeste con el océano Pacífico.

Que, el distrito de Barranco se distingue por su singular identidad histórica, el carácter bohemio de sus pobladores , su riqueza cultural y artística, así como por ser un importante y tradicional centro urbano, que combina su arquitectura republicana con espacios culturales contemporáneos; este distrito ofrece a locales y visitantes una experiencia única a través de sus principales atractivos, como el Puente de los Suspiros, la Bajada de los Baños, el Malecón de los Poetas, la Plaza de Armas y la Iglesia de La Ermita; así como diversos museos, galerías, cafés, teatros y murales que fomentan la creatividad y preservan el legado histórico del lugar; además, Barranco es reconocido por sus festivales artísticos, actividades culturales al aire libre y la promoción de la gastronomía local, consolidándose como un punto de encuentro para la cultura, el turismo y el esparcimiento, que contribuye al desarrollo social y cultural de la comunidad.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Barranco, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 151° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo a la señora Jessica Vargas Gómez, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Barranco y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Barranco.

Lima, 24 de octubre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2025 13:10:00-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República